

42. HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES

Sangramiento intracraneano secundario a la ruptura de un aneurisma. Un aneurisma es una dilatación sacular o fusiforme de la pared del vaso arterial que afecta al sistema nervioso central con alto riesgo de mortalidad o morbilidad.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que la designen en la terminología médica habitual:

Los nombres de las arterial cerebrales pueden variar según la ubicación anatómica del aneurisma.

- I. Hemorragia subaracnoidea por ruptura de aneurisma cerebral
- II. Hemorragia subaracnoidea de arteria cerebral media, por ruptura de aneurisma
- III. Hemorragia subaracnoidea de arteria comunicante anterior, por ruptura de aneurisma
- IV. Hemorragia subaracnoidea de arteria comunicante posterior, por ruptura de aneurisma
- V. Hemorragia subaracnoidea de arteria basilar, por ruptura de aneurisma
- VI. Hemorragia subaracnoidea de arteria intracraneal por ruptura de aneurisma
- VII. Hemorragia de múltiples arterias intracraneales por ruptura de aneurismas
- VIII. Hemorragia por ruptura de aneurisma del polígono de Willis
- IX. Hemorragia subaracnoidea de arteria cerebral por ruptura de aneurisma
- X. Hemorragia subaracnoidea de arteria comunicante por ruptura de aneurisma
- XI. Hemorragia subaracnoidea por ruptura de aneurisma
- XII. Ruptura de aneurisma cerebral
- XIII. Ruptura de aneurisma cerebral congénito

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

42.1. Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento.
- II. Con tratamiento tendrá acceso a rehabilitación y seguimiento.
- III. Menor de 65 años tendrá acceso a ayudas técnicas y atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas, según indicación médica.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

42.2. Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- I. La confirmación diagnóstica de hemorragias subaracnoidea con tomografía computarizada (TAC) se realizará dentro de 24 horas desde la sospecha.
- II. La confirmación diagnóstica de aneurisma roto por angiografía TAC multicorte o angiografía digital se realizará dentro de 48 horas desde la confirmación diagnóstica de hemorragia subaracnoidea.

Tratamiento

- I. El tratamiento en establecimiento con capacidad resolutive se iniciará dentro de 24 horas desde la confirmación diagnóstica de aneurisma roto, según indicación médica.

Seguimiento

- I. El primer control con médico especialista se realizará dentro de 30 días desde el alta, según indicación médica.

Rehabilitación

- I. La rehabilitación en tratamiento hospitalizado se iniciará dentro de 48 horas desde la indicación médica.
- II. La rehabilitación ambulatoria se iniciará dentro de 15 días desde la indicación médica.
- III. La entrega de bastón, cojín o colchón, para menores de 65 años, se realizará dentro de 20 días desde la indicación médica.
- IV. La entrega de sillas de ruedas, para menores de 65 años, se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.



4.2.3 Garantía de protección financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
42	Hemorragia subaracnoidea secundaria a ruptura de aneurismas cerebrales	Diagnóstico	Confirmación ruptura aneurisma cerebral	Cada vez	1.151.820	20 %	230.360
		Tratamiento	Tratamiento quirúrgico ruptura aneurisma cerebral	Cada vez	6.487.770	20 %	1.297.550
			Tratamiento vía vascular coil de ruptura aneurisma cerebral	Cada vez	11.840.760	20 %	2.368.150
			Tratamiento de complicaciones: drenaje ventricular	Cada vez	933.040	20 %	186.610
		Seguimiento	Seguimiento ruptura aneurisma cerebral	Por tratamiento completo	661.680	20 %	132.340
		Rehabilitación	Rehabilitación en tratamiento hospitalizado	Por tratamiento completo	219.880	20 %	43.980
			Rehabilitación ambulatoria	Cada vez	121.910	20 %	24.380
			Atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas	Cada vez	36.830	20 %	7.370
			Bastón codera móvil	Cada vez	15.290	20 %	3.060
			Colchón atiescaras viscoelástico	Cada vez	50.410	20 %	10.080
			Colchón atiescaras celdas de aire	Cada vez	270.550	20 %	54.110
			Silla de ruedas estándar	Cada vez	358.680	20 %	71.740
			Silla de ruedas neurológica basculante	Cada vez	908.480	20 %	181.700
		Silla de ruedas neurológica inclina	Cada vez	576.830	20 %	115.370	

